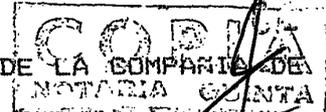


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS.



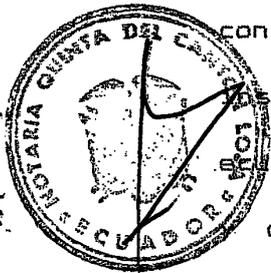
CUANTIA : Capital inicial: s/. 1.450'000.000

Aumento : s/. 950'000.000

Total : s/. 2.400'000.000

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparece el señor Ingeniero RAFAEL DAVILA EGUEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS,

conforme consta de los documentos que se adjuntan al presente instrumento público, en donde se acredita su personería; ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva cédula certificado de última votación, capaz para obligarse y contratar, plenamente identificado por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese extender una de aumento de capital y de reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero Rafael Dávila Eguez en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme se acredita con el nombramiento cuya copia adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio en Loja, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento



REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

de estar inscrita en la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, según consta de la copia certificada del acta que se agrega. - El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS de acuerdo al presente instrumento. - SEGUNDA. - (Antecedentes a) La Compañía de Economía Mixta LOJAGAS se constituyó con domicilio en Catamayo, Provincia de Loja, y con un capital social de doscientos veinte millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Catamayo el diez de enero de mil novecientos noventa y uno con el número uno. b) Por escritura pública celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, doctor Galo Castro Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número setenta y nueve con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el capital de la compañía en la suma de ciento ochenta millones de sucres, y se reformaron los Estatutos, cambiando el domicilio a la ciudad de Loja. c) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, doctor Galo Castro Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número cincuenta y ocho, con fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital de la Compañía en la suma de

cuatrocientos millones de sucres y se reforma los Estatutos.-
d) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, doctor Galo Castro Muñoz, inscrita en el registro Mercantil con el número ciento treinta y tres, se hace el último aumento de capital en la suma de seiscientos cincuenta millones de sucres, con lo que el capital de la compañía llega a mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres.- e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital en la suma de Novecientos cincuenta millones de sucres e introducir reforma al Estatuto.-



TERCERA.- Aumento de capital.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante Ingeniero Rafael Dávila Eguez en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS y en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo que el capital de la compañía llega a DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- Este aumento de capital se paga en numerario.- Para este aumento de capital la compañía emite novecientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura.- CUARTA.- Reforma de Estatutos.- Como

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Loja, marzo 23 de 1995

Señor Ingeniero
Rafael Dávila Egúez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta "LOJAGAS", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de firma conjunta con otro personero.

Las atribuciones y funciones que como Gerente General de la Compañía se le otorgan, constan de la Escritura Pública Constitutiva, celebrada el 8 de diciembre de 1990, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil de Catamayo, el 10 de enero de 1991, con el No. 1.

Usted se dignará hacer constar la aceptación del mencionado cargo al pie de la presente.

Atentamente,

POR LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"



f) Ing. James Loiza Riofrío
PRESIDENTE

Accepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, marzo 23 de 1995.



f) Ing. Rafael Dávila Egúez

ACTA No. J-11

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "LOJAGAS" DE JUNIO 27 DE 1995

A los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las quince horas y conforme a la convocatoria efectuada por Diario El Siglo de fecha 14 de junio de 1995, se reúne en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Gran Colombia 21-22 y Guayaquil, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "LOJAGAS", presidida por el Presidente de la Compañía, Ingeniero James Loaiza Riofrío.

El señor Presidente solicita a la señorita Janeth Sisalima, quien en calidad de Secretaria de la Compañía, actúa como Secretaria de la Junta, que constate la existencia del quórum reglamentario.



En efecto, se constata la presencia de los siguientes accionistas: Los accionistas presentes, por representar al sector "B" poseen acciones de clasificación "B": MALCA, representada por su Gerente General, Ingeniero Steve Brown Hidalgo, con 188.128 acciones y con derecho a 188.128 votos; señora Luz Bevedo de Guerrero, con 14.203 acciones y con derecho a 14.203 votos; Doctor Mauro Aldeán Rodríguez con 1.670 acciones y con derecho a 1.670 votos; Doctor Santiago Alejandro Ojeda, con 25.031 acciones y con derecho a 25.031 votos; Ingeniero Steve Brown Hidalgo con 8.131 acciones y con derecho a 8.131 votos; Doctor Francisco Cazar Kirby, representado por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 5.000 acciones y con derecho a 5.000 votos; señor Adolfo Homero Cuenca, con 18.510 acciones y con derecho a 18.510 votos; Ingeniero Rafael Dávila Egúez con 47.968 acciones y con derecho a 47.968 votos; señora Jenny Guerrero Acevedo, con 4.022 acciones y con derecho a 4.022 votos; señor Rafael Jaramillo Loaiza con 835 acciones y con derecho a 835 votos; señora María Cecilia Jarrín Fares, representada por el señor Paco Loaiza Valdivieso, con 65.155 acciones y con derecho a 65.155 votos; señora Leonor Loaiza Castillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 22.150 acciones y con derecho a 22.150 votos; señora Lolita Loaiza Castillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 17.000 acciones y con derecho a 17.000 votos; señora Ruth Loaiza Castillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 4.341 acciones y con derecho a 4.341 votos; señor Ramón Loaiza Guerrero, representado por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 3.252 acciones y con derecho a 3.252 votos; señorita Mabel Loaiza Guerrero, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 1.000 acciones y con derecho a 1.000 votos; señor

Acta Nº J-11
página 2

Henry Loaiza Riofrio, representado por el señor Richard Loaiza Riofrio, con 138.709 acciones y con derecho a 138.709 votos; Ingeniero James Loaiza Riofrio con 17.759 acciones y con derecho a 17.759 votos; señor Richard Loaiza Riofrio con 153.609 acciones y con derecho a 153.609 votos; Doctor William Loaiza Riofrio, representado por el señor Richard Loaiza Riofrio, con 9.000 acciones y con derecho a 9.000 votos; Ingeniero Julio César Luna Cruz, con 63.412 acciones y con derecho a 63.412 votos; señor Kléber Luna Cruz, representado por la señora Fabiola Morocho Vda. de Luna con 21.240 acciones y con derecho a 21.240 votos; Victor Rafael Luna Cruz con 4.702 acciones y con derecho a 4.702 votos; señor Victor Hugo Macas con 4.176 acciones y con derecho a 4.176 votos; Ingeniero Leonardo Paz Escudero con 6.073 acciones y con derecho a 6.073 votos; Doctor Carlos Ramírez Romero, con 1.670 acciones y con derecho a 1.670 votos; Doctora Sonia Restrepo Ayala, representada por el señor Raco Loaiza Valdivieso, con 43.674 acciones y con derecho a 43.674 votos; Señora Gloria Román con 6.372 acciones y con derecho a 6.372 votos; Ingeniero Victoriano Vélez Palacio, representado por el señor Richard Loaiza Riofrio, con 10.000 acciones y con derecho a 10.000 votos; Licenciado Wilmer Villamagua Montesinos con 33.966 acciones y con derecho a 33.966 votos. La presencia de los accionistas nombrados representa el 64.88% del capital pagado de la Compañía. En tal virtud, queda constatado el quórum reglamentario y, por lo tanto, el señor Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Adicionalmente, se hace constar que asisten los Comisarios Principales de la Compañía, Economista Gustavo Salgado e Ingeniero Leonardo Paz Escudero.

A continuación, el señor Presidente pide a Secretaría se de lectura a la convocatoria y se proceda con el orden del día, la misma que dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "LOJAGAS"**

Conforme lo determina la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA "LOJAGAS" a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar el día martes 27 de junio de 1990, a partir de las 10:00 (10 p.m.), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Gran Colombia 21-22 y Guayaquil de esta ciudad, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre nuevas inversiones de la Compañía.
2. Reformas de Estatutos y Aumento de Capital.

Acta Nº J-11
página 3

Se convoca de manera especial e individual a los señores comisarios de la empresa, Econ. Gustavo Salgado e Ing. Leonardo Paz Escudero.

En caso de que los señores accionistas vayan a ser representados por apoderados, se deberá entregar una carta-poder o poder al Ing. Rafael Dávila Egüez, Gerente General de la Compañía. Cuando el apoderado sea un accionista bastará una comunicación dirigida al Gerente de la Compañía, haciéndole saber de tal designación. Al tratarse de poderes conferidos a terceros, deberán ser necesariamente notariales.

Loja junio 14, 1995



Ing. James Loaiza Riofrío
PRESIDENTE

Ing. Rafael Dávila Egüez
GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria, se procede a conocer el primer punto del orden del día,

Con relación al segundo punto del orden del día que dice:
SEGUNDO: Reformas de Estatutos y Aumento de Capital.

Con relación a este punto, el Ingeniero Dávila informa que, de acuerdo a las inversiones planteadas y aprobadas en el punto anterior, se necesita hacer un aumento de capital, para lo cual, el Directorio propone un incremento de capital de S/. 950'000.000. Esta alternativa permitirá a la Compañía concretar el proyecto de comercialización de GLP en la provincia de Pichincha.

El señor Presidente somete esta propuesta a consideración de los señores accionistas.

Luego de varias deliberaciones, la Junta acuerda aprobar por unanimidad el aumento de capital de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.

Seguidamente, el señor Gerente, pone a consideración de la Junta, el procedimiento a seguirse para el aumento de capital aprobado por los señores accionistas. Para la suscripción y pago del aumento de capital, los señores accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, conforme lo dispone el Art. 194 de la Ley de Compañías. Para ejercer este derecho, los accionistas dispo-

CIUDADA

Av. Gran Colombia 2315, Loja, Ecuador. Casilla 675 -- Telés. 521651 - 521653
Caja Postal 715 (1000) - Loja, Ecuador

PLAZA ALBA - Loja - P.O. Box 1000 - Loja, Ecuador

Acta Nº J-11
página 4

nen de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL que se efectuará en uno de los diarios locales. Como requisitos para suscribir el aumento de capital se establecen los siguientes: El accionista debe acercarse a las oficinas de la Compañía a firmar el Certificado de Suscripción que se elabora para el efecto y cancelar el 100% del monto que le corresponde, al contado y en numerario. Una vez transcurridos los 30 días, y en caso de que existiera un sobrante de acciones, se efectuará una segunda ronda, en la cual tienen participación preferente únicamente los accionistas que suscriben acciones en la primera ronda, pagando en esta ocasión el 100% de la nueva suscripción en un plazo de 30 días adicionales. Si luego de la segunda ronda existiere algún sobrante, se pasa a una tercera ronda, donde de igual forma, tienen participación preferencial, los accionistas que suscribieron la primera y segunda ronda, pagándose de igual manera, el 100% en un plazo de 30 días adicionales. Finalmente, si luego de esta tercera ronda, aún existiere un sobrante de acciones, se convocaría a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que ésta resuelva sobre algún procedimiento a seguir con dicho sobrante. El señor Gerente aclara que todos los pagos deberán realizarse al contado y en numerario.

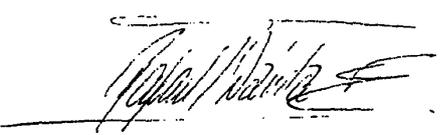
La Junta aprueba por unanimidad el procedimiento planteado anteriormente. De igual forma, la Junta resuelve reformar el Art. 5 de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **"DEL CAPITAL.- El Capital es de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (2.400'000.000), dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno al cero dos millones cuatrocientos mil (0000000-1-02400000) inclusive; clasificadas en dos series: "A" correspondientes al sector público y "B" al sector privado; y, representadas por títulos igualmente numerados los que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."**

Con esta resolución y siendo las 20h15, el señor Presidente suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego, se reinstala la sesión a las 21h15 y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión.

Para constancia firman: f) ilegible.- Ing. James Loaiza, Presidente; f) Rafael Dávila, Ingeniero Rafael Dávila, Gerente General; f) ilegible, Janeth Sisalima Paladines, Secretaria.

Acta Nº J-11
página 5

CERTIFICAMOS: Que el documento que antecede es fiel copia de su original.- Loja, diciembre catorce de mil novecientos noventa y cinco.



Ing. Rafael Dávila Egúez
GERENTE GENERAL





Janeth Sibalima Paladines
SECRETARIA



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 1995

Nº	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL 30-Jun-95		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	
		VALOR	# ACC.	950,000,000	# ACC.	VALOR	# ACC.
1	PETROCOMERCIAL	221,317,000	221,317	0	0	0	0
2	MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. -MALCA-	188,128,000	188,128	159,344,000	159,344	159,344,000	159,344
3	CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. -COSURCA-	60,739,000	60,739	41,677,000	41,677	41,677,000	41,677
4	ABENDANO BRICEÑO GUILLERMO ALBERTO	7,812,000	7,812	0	0	0	0
5	ACEVEDO PALACIO LUZ MARINA	14,203,000	14,203	12,030,000	12,030	12,030,000	12,030
6	AGUIRRE JAIME BOLIVAR	3,905,000	3,905	2,558,000	2,558	2,558,000	2,558
7	ALDEAN RODRIGUEZ MAURO ARTURO	1,670,000	1,670	0	0	0	0
8	ALEJANDRO OJEDA JOSE SANTIAGO	28,936,000	28,936	24,509,000	24,509	24,509,000	24,509
9	ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES	12,564,000	12,564	12,818,000	12,818	12,818,000	12,818
10	ARTEAGA AMBULUDI ANHER ESTUARDO	4,702,000	4,702	3,227,000	3,227	3,227,000	3,227
11	ARTEAGA AMBULUDI RUSBEL FABIAN	4,702,000	4,702	3,227,000	3,227	3,227,000	3,227
12	ARTEAGA ROJAS ANGEL ANHER	18,808,000	18,808	0	0	0	0
13	BAILON GUILLERMO ARTURO	6,371,000	6,371	4,174,000	4,174	4,174,000	4,174
14	BROWN HIDALGO HAROLD STEVE	8,131,000	8,131	6,888,000	6,888	6,888,000	6,888
15	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO	835,000	835	0	0	0	0
16	CAZAR KIRBY FRANCISCO GODOFREDO	5,000,000	5,000	8,959,000	8,959	8,959,000	8,959
17	CELI JARAMILLO MARCO ALBERTO	1,670,000	1,670	1,147,000	1,147	1,147,000	1,147
18	CORONEL JIMENEZ BOLIVAR EDUARDO	5,530,000	5,530	2,120,000	2,120	2,120,000	2,120
19	CUENCA ADOLFO HOMERO	18,510,000	18,510	32,162,000	32,162	32,162,000	32,162
20	CURINILMA VILLA ALBERTO	7,101,000	7,101	4,871,000	4,871	4,871,000	4,871
21	DAVILA EGUEZ RAFAEL ANTONIO	48,638,000	48,638	41,197,000	41,197	41,197,000	41,197
22	DIAZ PAEZ SEBASTIAN RODRIGO	18,809,000	18,809	12,904,000	12,904	12,904,000	12,904



REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 1995

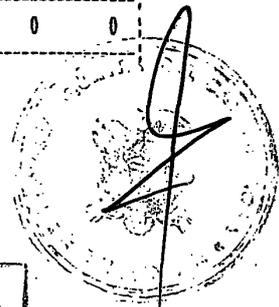
Nº	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL 30-Jun-95		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	
		VALOR	# ACC.	950,000,000	# ACC.	VALOR	# ACC.
23	ESPINOSA ORDONEZ WILLIAM	6,032,000	6,032	3,952,000	3,952	3,952,000	3,952
24	FERNANDEZ GONZALEZ ROBERTINO	2,644,000	2,644	1,815,000	1,815	1,815,000	1,815
25	GALARZA MARQUEZ LAURA CLEOTILDE	835,000	835	547,000	547	547,000	547
26	GUERRERO ACEVEDO JENNY ALEXANDRA	4,022,000	4,022	3,407,000	3,407	3,407,000	3,407
27	GUERRERO ARRIJOS JORGE EMILIO	16,085,000	16,085	13,624,000	13,624	13,624,000	13,624
28	GUARICELA PACHECO GLADYS BEATRIZ	750,000	750	0	0	0	0
29	JARAMILLO LOAIZA RAFAEL	835,000	835	0	0	0	0
30	JARRIN FARES MARIA CECILIA	65,155,000	65,155	55,187,000	55,187	55,187,000	55,187
31	JIMENEZ VICTOR HUGO	1,518,000	1,518	0	0	0	0
32	LOAIZA CASTILLO LEONOR EUGENIA	22,150,000	22,150	18,760,000	18,760	18,760,000	18,760
33	LOAIZA CASTILLO LOLITA ADRIANA	17,000,000	17,000	14,399,000	14,399	14,399,000	14,399
34	LOAIZA CASTILLO RUTH DALILA	4,341,000	4,341	3,678,000	3,678	3,678,000	3,678
35	LOAIZA GUERRERO RAMON	3,252,000	3,252	2,755,000	2,755	2,755,000	2,755
36	LOAIZA GUERRERO MABEL	1,000,000	1,000	846,000	846	846,000	846
37	LOAIZA RIOFRIO HENRY	138,709,000	138,709	117,489,000	117,489	117,489,000	117,489
38	LOAIZA RIOFRIO JAMES VICENTE	17,759,000	17,759	23,574,000	23,574	23,574,000	23,574
39	LOAIZA RIOFRIO RICHARD	153,609,000	153,609	148,099,000	148,099	148,099,000	148,099
40	LOAIZA RIOFRIO WILLIAM PABLO	9,000,000	9,000	7,624,000	7,624	7,624,000	7,624
41	LUDEÑA YANDAZO ZOILA GLORIA	7,000,000	7,000	0	0	0	0
42	LUNA CRUZ JULIO CESAR	63,412,000	63,412	53,712,000	53,712	53,712,000	53,712
43	LUNA CRUZ VICTOR RAFAEL	4,702,000	4,702	3,984,000	3,984	3,984,000	3,984
44	LUNA MOROCHO VANESSA CARLOTA	10,620,000	10,620	0	0	0	0

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 1995

Nº	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL 30-Jun-95		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	
		VALOR	# ACC.	950,000,000	# ACC.	VALOR	# ACC.
45	MACAS GONZALEZ VICTOR HUGO	4,176,000	4,176	2,736,000	2,736	2,736,000	2,736
46	HALDONADO LARREATEGUI EDGAR	3,905,000	3,905	0	0	0	0
47	MARTINEZ VIVANCO JORGE AUGUSTO	4,009,000	4,009	0	0	0	0
48	MOROCHO ZAPATA HILDA FABIOLA	10,620,000	10,620	0	0	0	0
49	OCHOA CASTILLO FLOR MARIA	1,953,000	1,953	1,342,000	1,342	1,342,000	1,342
50	OCHOA IBIGUEZ CARLOS AMABLE	1,116,000	1,116	731,000	731	731,000	731
51	PACHECO LUIS ALBERTO	1,755,000	1,755	1,150,000	1,150	1,150,000	1,150
52	PALACIOS BURNEO LUIS EDUARDO	1,518,000	1,518	995,000	995	995,000	995
53	PALACIOS PALACIOS MANUEL	3,341,000	3,341	0	0	0	0
54	PALADINES MORILLO HERNAN	1,670,000	1,670	0	0	0	0
55	PATINO ROMAN BRIGITE MARGOTH	835,000	835	0	0	0	0
56	PAZ ESCUDERO HECTOR	1,894,000	1,894	1,241,000	1,241	1,241,000	1,241
57	PAZ ESCUDERO LEONARDO	6,073,000	6,073	0	0	0	0
58	PAZ ESCUDERO NOHEMI	3,037,000	3,037	1,990,000	1,990	1,990,000	1,990
59	RAMIREZ ROMERO CARLOS	1,000,000	1,000	685,000	685	685,000	685
60	RENTERIA MURILLO CARLOS ANTONIO	3,037,000	3,037	0	0	0	0
61	RESTREPO AYALA SONIA	43,674,000	43,674	36,991,000	36,991	36,991,000	36,991
62	RIOFRIO RIOFRIO JOSE SALOMON	3,551,000	3,551	2,435,000	2,435	2,435,000	2,435
63	RIVERA ROJAS LUZ ARGENTINA	1,518,000	1,518	0	0	0	0
64	RIVERA ROJAS RUBIA FRANCISCA	8,044,000	8,044	0	0	0	0
65	ROMAN AGUIRRE GLORIA FANNY	6,372,000	6,372	0	0	0	0
66	ROMAN BARRAZUETA RUBEN DARIO	3,037,000	3,037	0	0	0	0



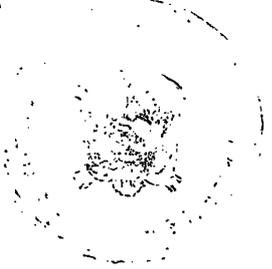
REGISTRO MERCANTIL
 CANTON LOJA

COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA "LOJAGAS"

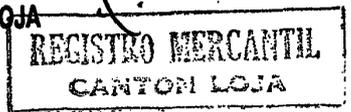
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 1995

Nº	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL 30-Jun-95		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN MONERARIO	
		VALOR	# ACC.	950,000,000	# ACC.	VALOR	# ACC.
67	SALAS SEVILLA LUIS GUILLERMO	5,011,000	5,011	1,000,000	1,000	1,000,000	1,000
68	SANCHEZ RIPALDA CARLOS ENRIQUE	6,681,000	6,681	4,377,000	4,377	4,377,000	4,377
69	SILVA SEGUNDO HERMES	9,406,000	9,406	1,217,000	1,217	1,217,000	1,217
70	TRELLES CALLE CARLOTA	1,953,000	1,953	0	0	0	0
71	UQUILLAS BAILON ENRIQUE GONZALO	5,576,000	5,576	0	0	0	0
72	VALDIVIESO ARIAS ULPIANO RUBERTO	13,363,000	13,363	8,755,000	8,755	8,755,000	8,755
73	VALDIVIESO CASTILLO JOSE RAMON	1,366,000	1,366	0	0	0	0
74	VELAZ PALACIO VICTORIANO AUGUSTO	10,000,000	10,000	8,471,000	8,471	8,471,000	8,471
75	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	33,966,000	33,966	23,305,000	23,305	23,305,000	23,305
76	VILLAVICENCIO GALVAN MAXIMO EDUARDO	1,670,000	1,670	1,094,000	1,094	1,094,000	1,094
77	VIVANCO OJEDA JAIME OVIDIO	4,692,000	4,692	3,074,000	3,074	3,074,000	3,074
78	VIVANCO VILLAVICENCIO VICTOR ORLANDO	1,670,000	1,670	1,147,000	1,147	1,147,000	1,147
*****	T O T A L	1,450,000,000	1,450,000	950,000,000	950,000	950,000,000	950,000

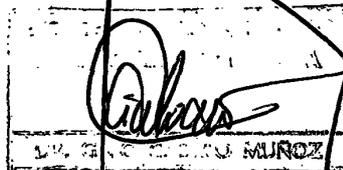
Concuerda con su original, en fe de ello, confieromesta PRIMERA COPIA, que la
sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY
FE: Que la xerox copias que anteceden son auténticas a sus originales.- Loja, a
18 de diciembre de 1995.



Dr. Gato Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

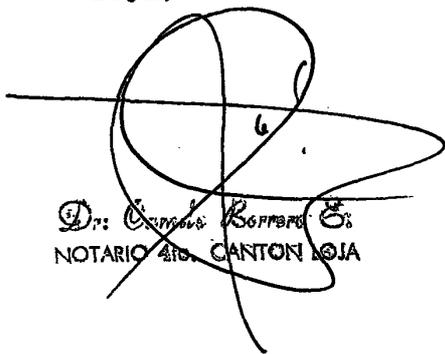


DOY FE: Que he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la " COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS ", la resolución No. 96-3-1-1-015, suscrita por el Dr. César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 17 de enero de 1996, en donde se aprueba la citada escritura.- Loja, a 31 de enero de 1996.



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de su Resolución Nro. 96-3-1-1-015, de fecha 17 de enero de 1996.-

Loja, a 5 de febrero de 1996.

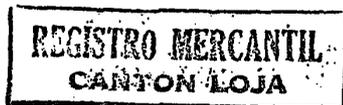

Dr. Carlos Roffard Es.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Art. Tercero de la Resolución No. 96-3-1-1-021, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 43, y anotada en el repertorio con el No. 429, conjuntamente con las resoluciones No. 96-3-1-1-015, de fecha 17 de enero de 1996, y No. 96-3-1-1-021, de fecha 25 de enero de 1996.

Loja, 7 de febrero de 1996.




Dr. Félix Delacortas Delacortas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA





De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor César Toral Vásquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en su artículo Tercero literal 2) de la Resolución nro. 96-3-1-1-021 de fecha 25 de enero de 1996.-

Catamayo, 9 de Febrero de 1996.

A handwritten signature, "Wilman Bastante", enclosed within a circular border.